

INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 28 DE MAYO DE 2018.

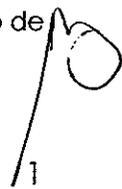
Por este conducto, me permito rendir el siguiente informe de actividades con motivo de la salida efectuada por el suscrito a la ciudad de Tijuana, Baja California, el pasado 28 de mayo del año en curso, en los siguientes términos:

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

NOMBRE	CARGO
POR EL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	
EPIFANIO MELENDEZ SOSA	Secretario Técnico de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Reforma del Estado y Jurisdiccional.
POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	Secretario Ejecutivo del IEEBC.
JAVIER BIELMA SANCHEZ	Coordinador Jurídico del IEEBC

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Conocer del estado que guardan las iniciativas de reforma -constitucional y legal- en materia electoral promovidas por el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) ante el Congreso del Estado, así como la forma en que éstas propuestas serán consideradas en el Dictamen que aprueben las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Reforma del Estado y Jurisdiccional del Congreso del Estado, dado que en el proyecto de origen no se contemplan diversas propuestas de reforma formuladas por el IEEBC, en la Constitución Local destacan la relativa a la atribución del IEEBC para promover iniciativas de reforma en materia de participación ciudadana, lo relacionado con el seguimiento de compromisos de campaña, y por cuanto hace a la Ley Electoral del Estado las relativas a la estructura organizacional del IEEBC, integración de los Consejos Distritales Electorales, reglas para los cómputos distritales y funciones del Órgano Interno de Control.



1

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

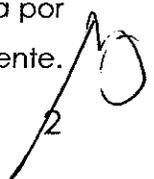
El suscrito en acompañamiento del Secretario Ejecutivo, Raúl Guzmán Gómez hicimos del conocimiento del C. Epifanio Melendez Sosa que el Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Reforma del Estado aprobado en sesión de dictaminación el pasado 21 de mayo del año en curso, no contemplaba las propuestas de reforma promovidas por el IEEBC, específicamente en los temas relacionados a los compromisos de campaña, atribución para promover iniciativas de reforma en materia de participación ciudadana, la estructura organizacional del IEEBC, integración de consejos distritales, procedimiento para los cómputos distritales y las funciones para la operatividad del nuevo Órgano Interno de Control.

Se tuvo a bien explicar que las propuestas de reforma aludidas obedecían a cuestiones de operatividad y funcionalidad para el IEEBC, por lo que considerábamos necesario su inclusión total en el Dictamen que nuevamente promoverían las Comisiones Unidas.

Por su parte, el Secretario Técnico de las Comisiones Unidas, C. Epifanio Meléndez Sosa, nos explicó los motivos que originaron el hecho de que el dictamen no fuera aprobado en sesión del Pleno del Congreso del Estado, y que el mismo fuera regresado a las Comisiones Unidas, lo cual a su juicio se debió a dos razones:

1. Diputados que representan a las fracciones parlamentarias de Morena, PBC, PT y PES se opusieron a la propuesta de reforma -constitucional y legal- por temas relacionados con la propuesta de reforma en materia de reelección de los servidores públicos de elección popular.
2. Diputados que representan a las fracciones parlamentarias de Morena, PBC y PT, se oponen a las propuestas de reforma promovidas por el IEEBC, principalmente a la que tiene que ver con la reestructuración organizacional.

No obstante, se nos indicó que las propuestas del IEEBC se pretenden incorporar mediante la figura de adendas -constitucional y legal- al nuevo proyecto de dictamen que presenten las Comisiones Unidas el próximo jueves 31 de mayo del presente año, en lugar y hora por definir. Para tal efecto, se nos hizo saber que el IEEBC recibirá la invitación correspondiente.



Una vez que sea aprobado el Dictamen de mérito en Comisiones Unidas, se prevé que este se someta al Pleno del Congreso entre el 04 y 06 de junio, mientras que la publicación de las reformas en el Periódico Oficial del Estado se prevé a más tardar para el día 09 de junio.

Sin embargo, se nos hizo énfasis en que existía la posibilidad de que las propuestas de reforma a nivel constitucional no pudieran resultar aprobadas, en virtud de que se requieren 17 votos para su aprobación en el Pleno del Congreso.

ACUERDOS:

1. El Lic. Epifanio Meléndez Sosa se comprometió a enviar vía electrónica los proyectos de adendas el próximo miércoles 30 de mayo de 2018, a efecto de tener conocimiento de su contenido y emitir alguna opinión.
2. El C. Epifanio Meléndez Sosa quedó de enviar la invitación a la sesión de dictaminación de las Comisiones Unidas de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales y de Reforma del Estado, programada para el jueves 31 de mayo de 2018, en lugar y hora por definir.

Sin más que informar, se rinde el presente informe para los efectos conducentes.

ATENTAMENTE



LIC. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ

COORDINADOR JURÍDICO